

## **BASES Y MECANICAS DE LA PROMOCIÓN “ Pokémon Detective Pikachu”.**

Para participar en la promoción “**Pokémon Detective Pikachu**” (en adelante la “PROMOCIÓN”), se deberá dar lectura íntegra a las Bases, Términos y Condiciones (en adelante las “BASES”) así como aceptar y cumplir totalmente los requisitos aquí establecidos. La participación en la PROMOCIÓN, implicará la comprensión y aceptación de las BASES.

### **I. ORGANIZADORA Y RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN**

Operadora de Cinemas, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Javier Barros Sierra número 540, Torre 1, PH1, Colonia Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 01210.

### **II. PARTICIPANTES**

Público en general residente de las siguientes ciudades: Ciudad de México Y Área Metropolitana Monterrey, Guadalajara, Tijuana, Puebla, Querétaro, Ciudad. Juárez, Toluca, Mexicali y Mérida que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años de edad a la fecha de su registro en la PROMOCIÓN.
- Contar con identificación oficial vigente.
- Aceptar el Aviso de Privacidad.
- Dar lectura total y aceptar sujetarse a las BASES.
- Cumplir la mecánica de participación.
- Llevar a cabo la compra de boletos en App Cinemex®, en cinemex.com, línea Cinemex o en taquillas de los complejos Cinemex® participantes para la película “Pokemón Detective Pikachu” de fecha correspondiente a la vigencia de la promoción, conservar el ticket original, así como llevar a cabo cada uno de los pasos de la mecánica que se describe más adelante.
- La omisión en la aceptación de las presentes BASES elimina el carácter de participante y anula cualquier participación y entrega de cualquier incentivo.

### **III. VIGENCIA**

Inicia a partir del primer minuto del 22 de abril de 2019 y hasta agotar 31,126 tarjetas.

### **IV. COBERTURA GEOGRÁFICA**

Abierta a los asistentes de las salas Cinemex® participantes. Consultar lista de cines participantes en “Anexo A”.

### **MECÁNICA**

Para ganar el incentivo ofrecido en LA PROMOCIÓN se deberá seguir la mecánica descrita a continuación:

1. El invitado deberá llevar a cabo la compra de boletos en Preventa para la función nocturna y/o para el fin de semana del estreno de la película “Pokemon Detective Pikachu” en la App Cinemex®, cinemex.com, línea Cinemex y taquillas de cines participantes.
2. Deberán guardar su comprobante de compra digital ó físico y canjearlo en taquilla de cines participantes por un (1) sobre con 2 tarjetas coleccionables cada uno de la película únicamente el día que será proyectada la función.
3. El invitado recibirá un (1) sobre con 2 tarjetas coleccionables cada uno por cada boleto comprado en la función nocturna ó para el fin de semana del estreno de la película “Detective Pikachu”  
Ejemplo 1: Si el invitado compra 1 (un) boleto para la función nocturna del 09 de mayo recibirá 1 (un) sobre con 2 tarjetas coleccionables cada uno, la cual podrá recoger en taquilla únicamente el 09 de mayo  
Ejemplo 2: si el invitado compra 3 (tres) boletos para la función del 10 de mayo recibirá 3 (tres) sobres con 2 tarjetas coleccionables cada uno la cual podrá recoger en taquilla únicamente el 10 de mayo y así sucesivamente (no se podrá recoger el 10 de mayo o en cualquier otra fecha diferente a la de su función)
4. El invitado podrá comprar los boletos que desee para la función nocturna y/o para el fin de semana del estreno de la película “Pokemon Detective Pikachu”.

#### **V. INCENTIVO OFRECIDO**

1 (sobre) con 2 tarjetas coleccionables cada uno de “Pokemon Detective Pikachu” por boleto comprado.

#### **VI. VALIDACIÓN DEL ACREEDOR DEL INCENTIVO**

Para poder ser acreditado como acreedor del incentivo, el invitado deberá comprar sus boletos para la función nocturna y/o para el fin de semana del estreno de la película “Pokemon Detective Pikachu” en taquilla, app Cinemex, Cinemex.com y línea Cinemex.

Para lo cual el invitado deberá conservar lo siguiente:

- El ticket físico y/o digital de compra correspondiente a la película “Pokemon Detective Pikachu” que haya sido exhibida en salas Cinemex® participantes durante la vigencia de la PROMOCIÓN, sin que se presente roto, con tachaduras ni enmendaduras, mutilación, recorte, adhesión, falsificación, superposición, alteración y/o raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión, así como aquellas que presenten materiales adicionales de ensamble, armados, sobre-armados o laminados en sus superficies.
- Aviso de Privacidad firmado en original.

#### **VII. RESTRICCIONES**

- El incentivo no podrá ser canjeado por dinero en efectivo y no será transferible de ninguna manera.

- Las entregas de tarjetas coleccionables están sujetas a disponibilidad ó hasta agotar 31,126 tarjetas.
- El reclamo de la tarjeta coleccionable se realizará en la taquilla del cine donde el invitado compro su boleto para la película “Pokemon Detective Pikachu” únicamente el día de la función de su película.
- El posible acreedor tendrá este carácter hasta en tanto se verifique si cumplió con los requisitos de participación y que cuenta con la documentación o comprobantes que la promoción solicite en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras.
- Los participantes se obligan a no distribuir ninguna parte del sitio web cinemex.com o de la App de Cinemex, (en lo sucesivo “Sitio web”) a través de ningún medio, sin la previa autorización por escrito de La Organizadora ya que en caso de comprobarse dicha situación, el acreedor o participante quedará descalificado y responderá los daños y perjuicios ocasionados.
- No alterar o modificar ninguna parte del Sitio web y sus tecnologías relacionadas. No eludir, desactivar o manipular de cualquier otra forma (o tratar de eludir, desactivar o manipular) las funciones de seguridad del Sitio web u otras funciones que impidan o restrinjan la utilización o acceso del Sitio web.
- No utilizar el Sitio web para ningún fin comercial, de publicidad, para realizar alguna actividad comercial, artística, técnico o profesional y/o con el fin principal de obtener ingresos.
- No utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido del Sitio web.
- No recabar datos personales de ningún usuario del Sitio web.
- En caso de que el participante no pueda hacer uso del incentivo por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.
- No podrán participar en la promoción empleados, becarios, contratistas, socios, directivos, prestadores de servicios, ni personal de la Organizadora, así como sus filiales y/o subsidiarias, así como sus familiares y/o dependientes económicos.
- La participación en esta Promoción y la obtención del incentivo, no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes BASES.

#### **VIII. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

- Las indicadas en las BASES y las demás que se indiquen por la Organizadora.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las BASES y condiciones de participación se descalificará a dicho participante y responderá contra daños y perjuicios.
- La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al Sitio web genera la descalificación inmediata del participante.

- La Organizadora se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema de la PROMOCIÓN, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de las BASES.

#### **IX. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.**

De requerirse, el acreedor al Incentivo autoriza a la Organizadora, el uso de su imagen, para fines promocionales a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente.

En caso de que la Organizadora requiera algún testimonial por parte del acreedor, este se compromete a realizarlo y reconoce que la Organizadora podrá hacer uso de los mismos, sólo con fines promocionales a través de cualquier medio de comunicación.

#### **X. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA**

- El acceso al Sitio Web, registro de usuario, será bajo cuenta y responsabilidad del Participante, por lo que cualquier error en tal proceso de uso o captura no será responsabilidad de la Organizadora.
- La Organizadora podrá en cualquier momento suspender la PROMOCIÓN o la entrega del Incentivo sin responsabilidad alguna en caso fortuito o fuerza mayor y/o si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial. Si por causas ajenas a la Organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para recibir el incentivo, la Organizadora en este caso, se reserva el derecho exclusivo de otorgar opcionalmente algún incentivo similar al Incentivo que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos La Organizadora publicará a través del Sitio Web, los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- La responsabilidad de la Organizadora concluye al momento de la entrega del Incentivo a su correspondiente acreedor por la vía establecida.
- La Organizadora, no será responsable por el uso que se le brinde al incentivo, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
- La Organizadora emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas y procedimientos de las BASES.
- La Organizadora, no será responsable de restricciones, limitaciones, que impidan al acreedor hacer el canje del incentivo motivados por el participante por causas de fuerza mayor o caso

fortuito o por actos o hechos que no dependan directa o indirectamente de la Organizadora sus filiales o subsidiarias.

- Todos los participantes que acepten las BASES, términos y condiciones de la PROMOCIÓN, aceptan en forma adicional, que los mismos puedan ser modificados por la Organizadora, así como las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas. la Organizadora se reserva el derecho a nulificar automáticamente, desechar sin derecho a incentivo alguno, a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales). Por aceptar el Incentivo o por hacer uso de él, los participantes aceptan sacar en paz y a salvo a la Organizadora sus subsidiarias y/o afiliadas, accionistas, funcionarios, directores, miembros del consejo de administración y dependientes de cualquier queja, reclamación, denuncia o cualquier otro equivalente relacionado con cualquier daño, pérdida, gasto, erogación o contingencia originada con motivo de la aceptación, utilización o aprovechamiento del incentivo que pudiera ocasionarse.
- La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

## **XI. JURISDICCIÓN APLICABLE**

Cualquier controversia suscitada por la PROMOCIÓN y sus complementarias, se regirán por las presentes BASES y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

## **XII. RESPONSABLE Y CONTACTO:**

Operadora de Cinemas, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre 1, PH 1, Colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F. Los participantes podrán comunicarse al número de teléfono 01 55 5257 6969 de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas tiempo de Ciudad de México para solicitar información referente a LA PROMOCIÓN.

En estricto cumplimiento con lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, el Aviso de Privacidad podrá ser consultado en todo momento en <https://cinemex.com/privacidadatencion>, de igual manera, los datos personales que es su caso llegarán a proporcionarse se manejarán en todo momento conforme a los principios de protección de datos.

**ANEXO "A"**  
**COMPLEJOS PARTICIPANTES PROMOCION "DETECTIVE PIKACHU"**

1	El Camino	37	Loreto	73	Tlalpan	109	Paseo Tec II
2	Galerias Tec	38	Los Reyes	74	Universidad	110	Salinas Victoria
3	San Lorenzo	39	Manacar	75	Valle Dorado	111	San Nicolas (Plaza Bella Ana)
4	Sanders	40	Mexiquense	76	Via San Juan	112	Santa Catarina
5	Antara	41	Misterios	77	WTC	113	Santo Domingo
6	Aragón	42	Mundo E	78	Zaragoza	114	Sun Mall
7	Artz Picacho Premium	43	Ojo de Agua	79	Zumpango	115	Sun Mall Juarez
8	CD Labor	44	Palomas	80	Guadalajara	116	Paseo La Fe
9	Cervantes Saavedra	45	Parque Delta	81	Las Plazas	117	Del Parque
10	Chalco	46	Parque Lindavista	82	Plaza Milenium	118	Explanada Puebla
11	Chimalhuacan	47	Parque Tezontle	83	Plaza Patria Hemuda	119	Hermanos Serdan
12	Ciudad Azteca	48	Paseo Chalco	84	San Gaspar	120	Las Torres
13	Claveria	49	Paseo Ventura ( Americas II )	85	Sania	121	Plaza Dorada Puebla
14	CNA	50	Patriotismo	86	Tlaquepaque	122	Puebla
15	Coacalco	51	Perinorte	87	Zapopan	123	Puebla Centro
16	Coapa	52	Plaza Bella Coacalco	88	Canek	124	Candiles
17	Cortijo	53	Plaza Jardines Tultitlan	89	Galerias Merida	125	Constituyentes
18	Cuatro Caminos	54	Plaza Oriente	90	Gran Plaza Merida	126	Paseo Querétaro
19	Cuauhtemoc	55	Polanco	91	Macroplaza Merida	127	Querétaro Boulevares
20	Cuautitlán	56	Portal Centro	92	Tizimín	128	Loma Bonita
21	Cuicuilco	57	Portal Lomas Estrella	93	La Vía Mexicali	129	Macroplaza Tijuana
22	Ecatepec	58	Portal Vallejo	94	Mundo Divertido Mexicali	130	Mundo Divertido Tijuana
23	El arenal	59	Prado Coapa	95	Plaza Carranza	131	Oasis
24	El Rosario	60	Puerta Texcoco	96	Apodaca	132	Tijuana Pacifico
25	Ferrería	61	Real	97	Centrika	133	Otay
26	Galerias	62	Reforma 222	98	Country	134	La Pilita
27	Gran Sur	63	San Antonio	99	Escobedo	135	Lerma
28	Insurgentes	64	San Esteban	100	Fashion Drive	136	Metepec
29	Ixtapaluca	65	San Mateo	101	Fiesta Anahuac	137	Patio Toluca
30	Izcalli	66	Santa Fe	102	Garza Sada	138	Santin
31	Iztapalapa	67	Tecamac	103	La Silla	139	Toluca
32	La Joya	68	Telmex	104	Las Americas	140	Town Square Metepec
33	La Via	69	Tenayuca	105	Las Plazas Outlet		
34	La Viga	70	Texcoco	106	Lincoln		
35	Legaria	71	Tlahuac	107	Lindavista		
36	Lomas Verdes	72	Tlalnepantla	108	Pabellon M		